



RELACION DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Proceso:		DOTACION DE MOBILIARIO TAMARA CASANARE			
Proposición:					
Item	Propositor	Tipo de Inequidad	Anexo / Documento	Descripción de la Inequidad	Respuesta
1	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES HABILITANTES	5.1 CONDICIONES HABILITANTES	Solicitamos que se amplie el tiempo a diez (10) años, pues la experiencia no se agota con el tiempo, por ende, establecer tiempo tan corto solo limita la pluralidad de oferentes.	Se acepta la observación. Ver además No.02. REQUISITOS HABILITANTES Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados debidamente en el territorio nacional en los últimos DIEZ (10) años de proyectos de dotación escolar en instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, QUE SUMEN AL MENOS 1 VEZ EL MONTO ESTIMADO PARA ESTE PROYECTO, MÍNIMO EL 40% DE ESTE MONTO DEBE SER CERTIFICADO CON PROYECTOS DE DOTACIÓN ESCOLAR conforme al Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente.
2	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 10	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 10	Solicitamos se permita dotación de escolar y menaje para instituciones educativas, que se elimine "conforme al manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de CCE", pues solo pueden participar los proponentes que actualmente se encuentran en el AMP de Dotación Escolar.	REQUISITO PONDERABLE No.1 Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), <u>o</u> las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente. 300 PUNTOS
3	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 11	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 11	(Solicitamos determinar la cantidad de contratos con los que se debe acreditar la cuenta o se puede aportar cualquier cantidad? Se sugiere establecer máximo dos (2) contratos.	REQUISITO PONDERABLE No.1 Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), <u>o</u> las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente. 300 PUNTOS
4	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 12	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 12	Sobre 5.2. CONDICIONES PONDERABLES (1.000 puntos).	REQUISITO PONDERABLE No.1 Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), <u>o</u> las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente. 300 PUNTOS
5	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 13	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 13	Solicitamos se permita dotación de escolar y menaje para instituciones educativas, que se elimine "conforme al manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de CCE", pues solo pueden participar los proponentes que actualmente se encuentran en el AMP de Dotación Escolar.	REQUISITO PONDERABLE No.1 Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), <u>o</u> las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente. 300 PUNTOS
6	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 14	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 14	Solicitamos que se amplie el tiempo a diez (10) años, pues la experiencia no se agota con el tiempo, por ende, establecer tiempo tan corto solo limita la pluralidad de oferentes.	Se acepta la observación. Ver además No.02. REQUISITOS HABILITANTES Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados debidamente en el territorio nacional en los últimos DIEZ (10) años de proyectos de dotación escolar en instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, QUE SUMEN AL MENOS 1 VEZ EL MONTO ESTIMADO PARA ESTE PROYECTO, MÍNIMO EL 40% DE ESTE MONTO DEBE SER CERTIFICADO CON PROYECTOS DE DOTACIÓN ESCOLAR conforme al Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente.
7	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 15	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 15	Queda el numeral 8 solicitamos adicionar entre requisitos como se ha mencionado, que requisito limita la participación de los oferentes, ya que solo se pueden presentar los proveedores que están en el Acuerdo Marco de Precios.	Se aclara que la mejor relación costo beneficio es un criterio objetivo, que no hace referencia a la oferta de menor valor. Hace referencia la relación entre los elementos y servicios ofrecidos por el proponente y el costo de la propuesta.
8	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 15	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 15	Sobre el numeral 4, al ser de gran importancia la propuesta económica, es importante establecer con claridad sobre que se considera "la mejor relación costo-beneficio", no es objetivo ese requisito, la Entidad debe establecer con claridad que es una propuesta económica con mejor costo-beneficio y su forma de dar o establecer el puntaje, es decir, que formula va a aplicar.	Se aclara que la mejor relación costo beneficio es un criterio objetivo, que no hace referencia a la oferta de menor valor. Hace referencia la relación entre los elementos y servicios ofrecidos por el proponente y el costo de la propuesta.
9	COMPUTECENTER LTDA	TERMINO DE CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 15	5.2 CONDICIONES PONDERABLES NUMERAL 15	INDICES FINANCIEROS. No se observa dentro de los pliegos los requisitos de índices financieros, solo se indica que la empresa PAR SERVICIOS INTEGRALES SAS es la encargada de evaluar financiera y comercialmente a los proveedores, pero no se establece sobre que requisitos puntualmente va a centrarse la evaluación, dejando la evaluación al azar para los proponentes.	La Compañía Parre Recursos ha designado a PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. para evaluar a los diferentes proveedores de bienes y servicios que participan en los procesos contractuales de la Compañía, en su aspecto financiero y antecedentes comerciales. Esta información se puede consultar directamente con la empresa PAR SERVICIOS los cuales indican los criterios de Evaluación. La persona de contacto es Brayan Andrés Gutiérrez Castañeda Cel: 318 3583493
10	COLONIA SAS	TERMINOS DE REFERENCIA	1.10 DESTINATARIO DEL PROCESO DE LICITATORIO	Solicitamos a la Entidad establecer los requisitos financieros que debe cumplir el proponente, pues las reglas y condiciones deben estar establecidas de manera objetiva y plasmadas en los términos de condiciones, ya que no se puede dejar la participación en el ítem del puntaje a un externo "PAR SERVICIOS", sin conocer siquiera requisitos financieros básicos y más cuando esta la entidad que dicha evaluación se decide para la adjudicación.	No se acepta la observación.
11	ISOSELE	TERMINOS DE REFERENCIA	SEGUROS	buenas tardes por que se debe realizar con esa aseguradora y con la de nuestra confianza por mas de 20 años	Las pólizas del ramo de Cumplimiento, Correcto Funcionamiento y la pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual deberán ser emitidas a través del Corredor de seguros designado por Parre, por los motivos mencionados en el modelo del contrato. En cuanto las pólizas adicionales, el VENDEDOR las podrá emitir a través de su corredor de seguros.
12	ISOSELE	TERMINOS DE REFERENCIA	CRONOGRAMA	hasta cuando es el plazo para diligenciar el link y enviar el correo	De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Licitación Privada Abierta el plazo máximo para el registro del proponente para presentación de oferta a través de la Plataforma One Drive es el día 13 de septiembre a las 25 de septiembre.
13	ISOSELE	5.2 condiciones ponderables	PROCESO DE REGISTRO Y CIERRE	se solicita amablemente que la oferta económica sea cifrada y se realice una audiencia de cierre para dar los datos, dando tranquilidad a todos los oferentes, ya que el hecho de subir documentos por drive genera desconformación, durante los años siguientes con la Registradora nunca se ha subido documento por drive ya que esto se puede modificar y puede causar malos entendidos debido a lo anterior se solicita que sea cifrada y con audiencia de cierre.	Nuestra compañía maneja todos los procesos de bienes y servicios por One Drive es un herramienta segura y la información cargada es encriptada de una manera confidencial.